



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**  
**DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ILLES BALEARS**

**17810**

*Información pública del expediente para la determinación de los derechos que pudieran corresponder en aplicación de la Disposición Transitoria 1ª De la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas, modificada por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y usos sostenible del litoral y modificación de la Ley de Costas, en relación con la finca inscrita con el número 14983 en el Registro de la Propiedad N° 1 de Eivissa, que forma parte de un edificio en régimen de propiedad horizontal, incluida en el dominio público marítimo-terrestre por el deslinde aprobado por O.M. de 02.03.2000, en un tramo de costa de la playa de Talamanca, del término municipal de Eivissa*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de Julio, de Costas y en el apartado 8 del artículo 146 del Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento para Desarrollo y Ejecución de la citada Ley 22/1988, se somete a información pública la solicitud formulada por Dª Margarita Riera Costa.

La documentación estará a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DIAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este anuncio mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma En Illes Balears, pudiendo ser examinado en las oficinas de esta Demarcación de Costas, sita en Ciudad de Querétaro, s/n, de Palma, o en su Delegación en Eivissa, carrer Aragó, 65, Eivissa, en horario hábil de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Palma, 10 de octubre de 2014

**El Jefe de la Demarcación de Costas en Illes Balears**

Gabriel J. Pastor Mesana

